



Nit. 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 38215

Armenia, Quindío, 21 de octubre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR DANIEL ZAPATA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69.

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF- 3706 respuesta petición radicado No. 2021RE14084; Solicitud Certificado Plano Padial Catastral.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Febrero 24 de 2022.

Fecha del Aviso: Octubre 21 de 2022.

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sr. DANIEL ZAPATA.

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia.

Recursos: No procede Recurso.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF- 3706 del 24 de febrero del 2022, se realizó la comunicación de la petición con radicado No. 2021RE14084 del 21 de diciembre 2021, la cual versa en la Solicitud Certificado Plano Padial Catastral, reportado en la petición; al no comparecer en la Oficina de Catastro de Armenia, para la entrega del producto solicitado, se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se inserta el contenido de la Oficio SH-PGF-DF- 3706 del 24 de febrero del 2022, en respuesta a la petición con radicado No. 2021RE14084 del 21 de diciembre 2021. Solicitud



RAM-SGI-001 V6 16/03/2020



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

Certificado Plano Padial Catastral, el cual ya fue pagado por parte del señor DANIEL ZAPATA CHAVES, se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF-3706

Armenia Quindío, 24 de Febrero del 2022

Señor:

Daniel Zapata

Calle 50 # 36-40 Avenida Puerto Espejo

Asunto:

Solicitud certificado plano predial catastral

Referencia:

Radicación Gestor 2021RE14084

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, radicada bajo el número de la referencia, donde solicita carta catastral del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 280-74396, me permito informar que debe acercarse a las instalaciones de esta entidad, ubicada en la Cra 15 # 13-11, con el objeto de que le sea indicado el procedimiento de pago del valor unitario del certificado plano predial para posterior entrega del producto solicitado.

Finalmente, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribimos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRIGUEZ
Jefe de Conservación

Proyectó: Carolina Otalora /GO Catastral
Revisó: Carlos Rincón /GO Catastral

**ESPA
TODAS**
Alcaldía de Armenia



ISO 9001
R-AM-SGI-001 V6 18/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004
Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ
Jefe Oficina de Conservación - Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Harold Johanny Arango B.- Abogado Unidad Administrativa Especial de Castro Distrital -UAECD, Operador de la Subsecretaria de Catastro Armenia. *HA*

Revisó y aprobó: Kelly Jhoana Muñoz González – Jefe Oficina Conservación Catastral



SC 719 1 CO 36799 1
R-AM-SG-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 – 11 Local 3, Armenia Quindío – C.P.630004
Tel-(6) 741 71 00, Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co